



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

ESCUELA
UNIVERSITARIA
DE ENFERMERIA
Adscrita a Universidad
de Murcia

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT 2023/24)

ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA

Aprobado en Junta de Centro el 07 de noviembre de 2024



1- PRESENTACIÓN

Los estudios de grado de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena, cuentan con un Plan de Acción Tutorial (PAT) propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad de Centro. Este PAT nace con el objetivo principal de favorecer la integración de los estudiantes en el centro y en la Universidad, mejorar su rendimiento académico, asesorar a sus estudiantes sobre la manera de enfocar sus estudios universitarios, informarles acerca de determinadas prestaciones que la Universidad de Murcia le brinda y asesorarles en la elaboración de un currículo coherente con las posibles salidas profesionales. Todo esto se llevará a cabo mediante una serie de actividades colectivas además de tutorizaciones personalizadas en el caso de que el alumno lo solicite.

2.-OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Acción Tutorial son los siguientes:

1. Facilitar la integración e implicación del estudiante en la vida académica universitaria, evitando el sentimiento de desconocimiento y aislamiento del primer curso.
2. Proporcionar información sobre los diferentes servicios que ofrece la Universidad de Murcia y la propia Escuela de Enfermería de Cartagena
3. Identificar las dificultades que surgen en el estudio y plantear posibles soluciones, fomentando el uso de la tutoría.
4. Favorecer la formación integral del estudiante ayudándole a desarrollar su capacidad de aprendizaje y construir su proyecto académico.
5. Orientar en la toma de decisiones (académicas y profesionales).
6. Orientar al estudiante para facilitarle su incursión en el mundo laboral y la formación continua a lo largo de la vida.
7. Informar al estudiante sobre las posibilidades existentes tras su graduación: oferta de másteres, doctorado y diferentes posibilidades de empleo.



3.-EJES

Para dar respuesta a las necesidades de formación del alumnado, su integración en la vida universitaria y determinadas prestaciones y servicios de la Universidad de Murcia le brinda, el PAT 2023/24 de la Escuela de Enfermería de Cartagena se basa en los siguientes ejes:

3.1 PAT General

Incluye la realización de acciones dirigidas a todo el alumnado. Dichas acciones están encaminadas a proporcionar información sobre el desarrollo y de apoyo a la formación, y ayuda en la toma de decisiones relacionadas con la formación y empleo realizado el centro.

Se recomienda al menos, la realización de una tutoría por cuatrimestre. Para garantizar la calidad de las tutorías, cada tutor/a tendrá un máximo de 3 estudiantes.

3.2. PAT ACADEMIA de orientación para la adaptación al nuevo plan de estudios

Se trata de un subprograma que permite al alumnado tener una orientación más específica en la toma de decisiones relativas al proceso de modificación del plan de estudios de Grado de Enfermería (PLAN 2009) y adaptaciones al Nuevo plan de Estudios (PLAN 2022). Los destinatarios de este subprograma son estudiantes que precisen información u orientación para la adaptación o cambio de plan de estudios. En este caso, durante todo el curso académico 23/24.

3.3 PAT alumnado con necesidades educativas especiales

Este subprograma engloba tanto al alumnado con necesidades especiales (ADyV). El alta en este subprograma se realiza por petición directa del alumnado o por recomendación del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado siempre y cuando se cuente con el beneplácito del alumnado. Los mismos recibirán un correo con la invitación para participar en el subprograma y el tutor/a asignado/a. Las tutorías recomendadas son dos, una tutoría por cuatrimestre (Ver Cronograma) y estas serán individuales. Para garantizar la calidad de las tutorías la ratio de estudiantes/profesor no será mayor 3. Los datos de carácter personal. Éstos



serán tratados respecto y confidencialidad en todo caso en base a la [Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales](#).

3.4 PAT deportistas de alto rendimiento (Programa DANUM)

Este subprograma engloba al alumnado deportista de alto rendimiento ([PROGRAMA DANUM](#)), que podrá disponer de un tutor/a académico que orientará, coordinará y facilitará la compatibilización de la carrera deportiva con la universitaria.

3.5 PAT movilidad

A este subprograma podrá apuntarse el alumnado interesado en tener información más precisa referente a los programas de movilidad, tanto nacional (SICUE) como internacional (ERASMUS o ILA) que la Universidad de Murcia ofrece. Los destinatarios serían preferentemente estudiantes a partir de 2º curso que quieren preparar su estancia de movilidad y necesitan un asesoramiento más exhaustivo referente a la convalidación de asignaturas, destino, convocatorias de prácticas clínicas (Erasmus Prácticas), becas, convocatoria “Dinamizadores de Movilidad” y “Programa Buddy” . Durante todo el curso académico 23/24, el tutor del PAT+ MOVILIDAD será la coordinadora de movilidad del centro (marpastorbravo@um.es)

4. MODO DE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES

El programa PAT está dirigido a todo el alumnado de la Escuela de Enfermería de Cartagena. Cabe destacar que el PAT se enmarca en el Procedimiento Clave de “Orientación a estudiantes” incluido en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de nuestro centro. En el curso actual, 2023/20234 hemos extendido la oferta hasta abarcar la totalidad de los cursos que conforman el Grado en Enfermería, incluyendo en el PAT el seguimiento y la tutorización del alumnado respecto a las adaptaciones al nuevo plan de estudios (PLAN 2022), con la movilidad, con necesidades de apoyo educativo y a deportistas de alto rendimiento.



El PAT es un sistema de tutorías académicas. A cada estudiante inscrito en el programa se le asignará un profesor/tutor con el que podrá mantener las reuniones y comunicaciones que entre los dos consideren oportunas. En éstas los tutores deben abordar principalmente los objetivos previstos en el PAT. Ante otro tipo de cuestiones que puedan plantearse, el tutor orientará al alumno al organismo o servicio adecuado. Siempre y cuando alguna de las partes no manifieste lo contrario, los alumnos asignados a cada tutor permanecerán con el mismo durante todo el curso académico, quien se encargará de asesorarle a través de reuniones presenciales y/o virtuales. Tras cada tutoría individual o grupal, los tutores emitirán un informe conciso sobre el desarrollo de estas, utilizando el modelo anexo, los cuales se incorporarán en el informe final que emitirá la Coordinadora de Calidad, donde quedará reflejada la evolución del programa, y se propondrán acciones de mejora si son necesarias.

La participación en el PAT es esencialmente voluntaria. La inscripción al mismo se realizará mediante el formulario de inscripción recogido en la web del centro, orientación a estudiantes, [Plan de Acción Tutorial](#). Tanto el alumno como el tutor pueden comunicar por escrito a la Dirección del Centro en cualquier momento su deseo de ser excluido en el PAT.

Por otro lado, y en base al “Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (CRAU) de la Universidad de Murcia”, (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-reconocimiento-poractividades-universitarias-crau-/pdf/12340.pdf>), el alumnado del centro podrá obtener créditos CRAU por el seguimiento de las acciones incluidas en el PAT, junto a la participación activa en las diferentes actividades que se organicen en el Centro durante el curso académico, en las que se indique esta posibilidad. Los créditos CRAU a abalar por el centro seguirán la misma normativa que el reglamento, siendo necesaria la realización de 12.5 horas de estas actividades (horas sumadas entre las diferentes actividades) para obtener 0.5 créditos CRAU. No se otorgan fracciones menores de créditos CRAU.



Las actividades organizadas en el centro que serán objeto de reconocimiento por créditos CRAU serán las siguientes:

- Participación en el PAT (cómputo en horas según la asistencia a tutorías).
- Jornada de Acogida Universitaria dirigida a alumnado de nuevo ingreso (2 horas).
- Feria de Enfermería (4 horas).
- Charlas informativas del centro sobre programas de movilidad SICUE/ ERASMUS/ILA (2 horas).
- Charlas búsquedas de información, gestores bibliográficos, bases de datos de la biblioteca (1 hora).
- Cursos COIE (2 horas).

El listado de actividades se podrá ir actualizando en función de la disponibilidad de eventos académicos y culturales del centro.



ANEXO 1- Informe PAT

INFORME TUTORÍAS		INDIVIDUALES		
GRUPALES				
Alumno/a				
MODALIDAD PAT				
General	Academia de adaptación plan de estudios	Diversidad	Deportistas de alto rendimiento	Movilidad
Fecha:			TUTOR:	
Modalidad de reunión (virtual o presencial):				
TEMAS TRATADOS				
-A propuesta del alumnado:				
-Propuestos por el /la tutor/a:				